

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 22 de Septiembre del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club deportivo Social y Cultural de Judo San Bernardo. informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordóñez Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 4 de Noviembre del año 2023

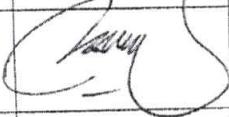
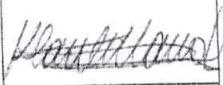
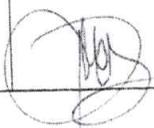
Horario: 11:30 a 13:30 hrs.

Lugar y Dirección: Avenida Colón Sur 673.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club deportivo Social y Cultural de Judo San Bernardo.

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>PATRICIO NAVIA FRITZ.</u>	<u>7229285-6</u>	
2	<u>Karina CASHILAUO Almonacid</u>	<u>13284467-9</u>	
3	<u>ESTERITA URRUTIA GONZALEZ</u>	<u>13284467-9</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

